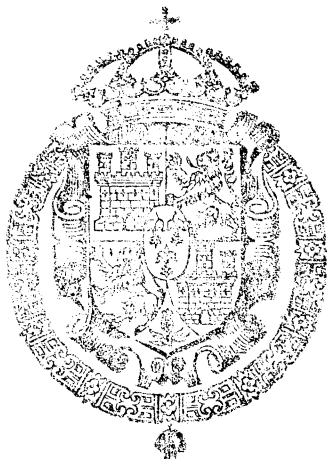


PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 Provincias, en todas las Administraciones principales de Correos.
 Los pedidos y suscripciones para la GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas.	5
PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Vengo en conceder al Teniente Coronel de infantería de Marina D. Joaquín de Sostoa y Ordoñez merced de hábito en la Orden militar de Calatrava.

Dado en Palacio á catorce de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Francisco de Paula Pavía.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Interventor, en comision, de la Ordenacion de Pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion, con la categoría de Jefe de Administracion de tercera clase, á D. José Bisso, Visitador general de Rentas Estancadas, en igual concepto.

Dado en Palacio á catorce de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Manuel de Orovio.

Vengo en nombrar Visitador general de Rentas Estancadas, con la categoría de Jefe de Administracion de tercera clase, á D. Enrique Morales, Jefe económico de la provincia de Granada.

Dado en Palacio á catorce de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Manuel de Orovio.

Por decreto, fecha 7 de Octubre del corriente año, se han concedido honores de Jefe de Administracion de Hacienda pública á D. José Fernandez Urrea, Contador de segunda clase del Tribunal de Cuentas, jubilado.

Por otro, fecha 14, se han concedido los de Jefe superior á D. Manuel de la Escalera, Jefe de Administracion, cesante.

Por otro de igual fecha, se le ha concedido la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda y los honores de Jefe superior de Administracion, á D. Joaquín Cejuelas, Contador del Tribunal de Cuentas, cesante.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. el Rey (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., fecha 13 de Setiembre último, en la que participa á este Ministerio que el Alférez del ba-

tallon de reserva de Barbastro, núm. 71, del arma de su cargo, D. Vicente Escobar y Monsalve, á quien se expidió pasaporte en 1.º de Agosto próximo pasado para presentarse en Zaragoza con objeto de responder á los cargos que puedan resultarle en causa que se le sigue por extraccion de utensilio en dicha plaza con cargo al batallon provincial de la misma, no ha verificado su presentacion al Gobernador militar ni al Fiscal que instruye el procedimiento, ignorándose por lo tanto su paradero.

Enterado S. M., y de conformidad con lo que V. E. propone, ha tenido á bien disponer que el expresado Oficial sea dado de baja definitiva en el Ejército, y que se publique esta resolucion en la GACETA oficial á fin de que, llegando á conocimiento de todas las Autoridades civiles y militares, no pueda el interesado aparecer en parte alguna con un carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza y órdenes vigentes; quedando no obstante sujeto á la responsabilidad en que haya podido incurrir, y al resultado de la sumaria que se le instruye, si se presentare ó fuese habido.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1879.

CAMPOS.

Sr. Director general de Infantería.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: La importancia de los lazaretos de Sanidad marítima para los procedimientos de las cuarentenas, que son la base de la organizacion de nuestro sistema sanitario, ha sido reconocida por todos los Congresos internacionales celebrados hasta el día como medio eficazísimo de preservacion contra las enfermedades pestilenciales exóticas. Su institucion se halla de antiguo consignada en nuestras leyes; y los tienen establecidos, con evidentes satisfactorios resultados, las naciones del Mediodía y Oriente, y las de la América Meridional; y aleccionados por tristísimas y recientes experiencias, plantean ó estudian su inmediato establecimiento los pueblos del Norte de Europa y los Estados-Unidos de América.

Su necesidad es en España indiscutible, y mayor que en otra nacion cualquiera por el grande peligro que ofrecen sus condiciones climatológicas y su situacion geográfica; sus extensas costas, que dan abrigo á más de 322 playas y puertos habilitados para el comercio; y por nuestras relaciones constantes y en su mayor parte directas con los puntos donde tienen su origen la peste de Levante, el cólera-morbo asiático y la fiebre amarilla.

De la buena organizacion y administracion de tales establecimientos depende que las cuarentenas sean una verdad; nuestros lazaretos súbicos de Mahon, San Simon y Pedrosa, suficientes á las necesidades del servicio, se hallan hoy en un estado verdaderamente lamentable, y que exige una pronta y radical trasformacion. Carecen de la edificacion necesaria; su moviliario está completamente inútil; el servicio de hospedería es vicioso y se ve en el mayor abandono, y el régimen cuarentenario es, por todo extremo, irregular y defectuoso.

Muchas de las Direcciones de Sanidad de los puertos se encuentran en circunstancias parecidas, y causas de estos males son los escasísimos recursos con que cuenta este ramo, y la constante movilidad y falta de aptitud del personal á él destinado.

El servicio de Sanidad terrestre, si bien existe, es insuficiente y mal organizado, y de urgente necesidad su completa reorganizacion. Tal estado de cosas influye en el

notable atraso en que se hallan la higiene y otros servicios médicos, tanto ó más importantes que los de la Sanidad marítima.

Por estas razones, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo que sigue:

Artículo 1.º A la brevedad posible se servirá V. I. estudiar y proponerme la mejor manera de proceder á la construccion y reparacion de los edificios necesarios en los lazaretos súbicos hoy existentes, y en las Direcciones de Sanidad marítima; para contratar igualmente el servicio completo de fondas, hospederías, enfermerías y hospitales de dichos lazaretos, y para enajenar todo el menaje que actualmente los mismos poseen.

Art. 2.º Igualmente se servirá V. I. proponerme lo necesario para organizar en un cuerpo especial, que se denominará de Sanidad civil, la Sanidad terrestre y marítima, sobre las bases de concursos y oposiciones para el ingreso en el cuerpo, que darán derecho á la inamovilidad á los funcionarios mientras no cometan faltas reglamentarias justificadas por medio del oportuno expediente.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y ejecucion. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1879.

SILVELA.

Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido por Don Eduardo Hidalgo y Verjano en solicitud de autorizacion para construir un muelle-embarcadero en la margen izquierda del rio Guadalquivir para servicio de una salina que posee en el término de Sanlúcar de Barrameda, de la provincia de Cádiz; S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por esa Direccion general, y en conformidad con el dictámen emitido por la Sección cuarta de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Se autoriza á D. Eduardo Hidalgo y Verjano para construir un muelle de madera en la orilla izquierda del rio Guadalquivir, término de Sanlúcar, en la confrontacion de la salina de su propiedad denominada Santa Teresa, con arreglo al proyecto presentado y bajo la inspeccion y vigilancia del Ingeniero Jefe de la provincia.

2.º Este muelle será de uso privado y para el servicio de la salina.

3.º Las obras se empezarán dentro del plazo de meses desde la fecha en que se publique en la GACETA esta concesion, y se terminarán en el de 18 meses, contados desde la misma fecha.

4.º Esta concesion se entiende hecha por 99 años y sin perjuicio de tercero.

5.º Si el concesionario faltare á alguna de las condiciones prevenidas en las cláusulas anteriores, quedará cada una la concesion.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Octubre de 1879.

C. TORENO.

Sr. Director general de Obras públicas, Comercio y Min

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Examinada atentamente la regla 31 de la ley provisional para la aplicacion de las disposiciones del Có-

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Situacion en la tarde del sábado 13 de Setiembre de 1879.

ACTIVO.	ORO.		BILLETES.	
	PESOS FUERTES.	PESOS FUERTES.	PESOS FUERTES.	PESOS FUERTES.
Caja.....			4.348.082'48	6.297.817'53
Cartera.....	Vencimientos hasta tres meses.....	4.813.457'74	3.350.984'16	
	Idem de tres á seis id.....	607.431'58	2.604.874'33	
	Idem á más tiempo.....	4.988.397'32	16.374'52	
	Documentos á cobrar por cuenta ajena.....	7.408.686'65	3.972.230'01	
		600	2.479.008	
Otros créditos.....	Títulos del empréstito de 25 millones.....	9.370.000		7.409.286'65
	Comisionados.....	557.895'66		8.451.238'01
	Sucursales.....	796.825'99	4.736.634'63	
	Créditos vencidos.....	416.522'30	2.816.889'24	
	Cuentas varias.....		6.034.083'03	
Hacienda pública.—Cuenta de anticipo sin interés.....			44.041.243'95	40.387.604'90
Propiedades.....	Fincas.....	416.524'63		43.424.630'90
	Moviliario.....	7.956'20		
	Acciones varias.....			
Gastos de todas clases.....	Instalacion.....	21.099'21		124.480'83
	Generales.....	22.609'45	42.156'93	
			43.701'66	12.436'93
			22.966.795'57	70.283.423'29
PASIVO.				
Capital.....			8.000.000	
Fondo de reserva.....			390.537'36	
Obligaciones á la vista.....	Cuentas corrientes.....	4.748.425'31	8.820.474'09	
	Depósitos sin interés.....	1.340.081'94	402.135'45	
	Dividendos atrasados.....	43.230	79.433'25	
	Idem corriente, núm. 46.....	53.380		6.323.167'25
Billetes emitidos.....	Por el Banco.....		43.844.886'70	9.301.842'79
	Emission de guerra.....		45.434.630'90	
Otras obligaciones.....	Empréstito de 25 millones.....	456.403		59.229.517'60
	Corresponsales.....	10.946'99	40.659'40	
	Contrato de contribuciones.....		181.617'23	
	Cuentas varias.....	5.936.343'34		
Sancamiento de créditos vencidos.....			6.403.693'33	222.276'68
Intereses.—Por cobrar.....			4.814.262'40	4.456.417'43
Ganancias y pérdidas.....			36.105'23	7.416'30
			22.966.795'57	70.283.423'29

Habana 13 de Setiembre de 1879.—El Contador, J. E. Carvalho.—V.º B.º—El Director interino, José Ramon de Haro.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de la Deuda.

Esta Direccion general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 17 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpétua al 3 por 100 interior del vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 5.333 al 5.339 de presentacion, y las comprendidas en los números 1.901 al 2.000, llasadas ya anteriormente y no presentadas al cobro. Madrid 13 de Octubre de 1879.—El Secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º—El Director general, Arenillas.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 18 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de renta perpétua interior.

Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2.148 y 49.
Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 4.763 y 67.
Segundo semestre de 1877, carpetas números 4.439 y 40.
Primer semestre de 1878, carpetas números 4.400 á 4.404.
Segundo semestre de 1878, carpetas números 4.930 á 4.933.
Primer semestre de 1879, carpetas números 4.587 á 4.597.

Obligaciones de ferro-carriles.

Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 4.607 y 4.608.
Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 4.233 y 87.
Segundo semestre de 1877, carpetas números 4.031, 32 y 33.
Primer semestre de 1878, carpetas números 828 á 832.
Segundo semestre de 1878, carpetas números 1.359 á 1.364.
Primer semestre de 1879, carpetas números 4.280 á 4.287.

Banco Hispano-Colonial.

Vencimiento de 1.º de Mayo de 1879, carpeta núm. 14.
Idem de 1.º de Agosto de 1879, carpeta núm. 9.

Obras públicas.

Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 87.
Primer semestre de 1879, carpeta núm. 78.

Bonos del Tesoro.

Primer trimestre de 1879, carpeta núm. 230.
Segundo trimestre de 1879, carpetas números 228 y 29.
Tercer trimestre de 1879, carpetas números 129 á 132.

Obligaciones de Aduanas.

Tercer trimestre de 1879, carpetas números 30 á 33.

Obligaciones del Banco y Tesoro interior.

Tercer trimestre de 1879, carpetas números 52 á 56.

Carreteras de Agosto.

Anualidad de 1879, carpetas números 52 y 53.

Amortizable interior.

Primer semestre de 1879, carpeta núm. 223.

Resguardos al portador depositados.

Primer semestre de 1879, carpeta núm. 337.
Siendo todas estas carpetas las últimas presentadas hasta la fecha á señalamiento.
Madrid 13 de Octubre de 1879.—El Director general, Javier Cavestany.

Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.

Negociado de Minas y cesiones.

Habiéndose dispuesto por Real orden de 29 de Setiembre anterior que se proceda á una segunda subasta pública para contratar el derribo del edificio que fué Escuela de Veterinaria en esta Corte, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 13, bajo el mismo tipo y condiciones que la intentada en 16 de Agosto último, se hace saber por medio del presente anuncio que dicha nueva subasta se celebrará en esta Direccion general el día 20 de Noviembre próximo, de una á una y media de la tarde, con sujecion al pliego de condiciones facultativas y económicas que en la portería de la misma se hallará de manifiesto desde hoy todos los dias no feriados, de once de la mañana á cinco de la tarde.

El aprovechamiento de toda clase de materiales está fijado en 51.301 pesetas 50 céntimos: el coste de las obras para el derribo, incluso el importe de los honorarios del Arquitecto, en 15.261 pesetas 90 céntimos; y en 36.039 pesetas 60 céntimos el tipo mínimo para el remate de la cantidad que ha de entregarse á la Hacienda.

Para poder tomar parte en la subasta son requisitos indispensables presentar carta de pago que acredite haberse constituido en la CAJETA DE DEPÓSITOS la cantidad de 3.603 pesetas 90 céntimos en metálico, ó en valores públicos conforme al Real decreto de 29 de Agosto de 1876, y que las proposiciones se hallen redactadas segun el siguiente

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de....., empadronado en....., segun la cédula personal que acompaña, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE....., y del pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por la Superioridad para contratar el derribo de la casa núm. 13 de la Carrera de San Francisco, sita en esta Corte, se compromete á practicar este servicio, con estricta sujecion á dicho pliego, entregando á la Hacienda la cantidad de..... (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 13 de Octubre de 1879.—El Director general, P. O., Modesto Fernandez y Gonzalez.

Direccion general de Rentas Estancadas.

PRESUPUESTO DE 1879-80.—MES DE SETIEMBRE DE 1879.

Nota de la recaudacion obtenida por el derecho del timbre de periódicos para la Peninsula, Antillas y Filipinas.

PENÍNSULA.	Recaudado hasta fin de Agosto.		TOTAL.
	Ptas. Cént.	Idem en Setiembre.	
Políticos.			
La Correspondencia de España.....	9.166'32	4.656'24	12.822'56
El Imparcial.....	7.239'37	3.399'73	10.639'10
El Globo.....	3.251'40	4.703'40	4.954'80
El Liberal.....	2.767'80	4.476'60	4.244'40
La Fé.....	4.707'30	838'20	2.545'50
El Siglo Futuro.....	1.629'90	804'30	2.434'20
El Diario Español.....	4.408'80	676'50	2.085'30
La Discusion.....	906'30	513'30	1.479'60
El Popular.....	808'20	359'10	4.167'30
La Epoca.....	594'90	564'45	4.156'35
El Conservador.....	705'60	343'30	1.049'10
El Tribuno.....	674'40	285'60	960
El Correo Militar.....	518'10	441'60	959'70
El Fénix.....	620'70	312'90	933'60
El Tiempo.....	865'80		865'80
La Union.....	486'30	325'60	812'10
La Iberia.....	762		762
El Tio Conejo.....	513'90	471'90	685'80
La Nueva Prensa.....	362'70	270'30	633
Los Debates.....	434'40	483'60	618
El Mundo Político.....	332'40	219'30	551'70
La Democracia.....	358'20	470'10	528'30
La Integridad de la Patria.....	502'50		502'50
La Política.....	491'40		491'40
La Mañana.....	251'40	176'40	427'80
La Patria.....	422'55		422'55
La Gaceta Universal.....	253'20	454'20	407'40
El Pabellon Nacional.....	482'25	462'60	343'85
El Cronista.....	478'20	459'36	337'50
El Constitucional.....	434'10	35'40	469'50
El Acta.....	65'40	55'80	421'20
La Filoxera.....	71'85	39	410'85
El Independiente.....	409'20		409'20
El Siglo.....	90'75		90'75
Los Dos Mundos.....	27		27
La Raza Española.....	4'20		4'20
	38.957'89	48.684'12	57.642'01
No políticos.			
La Correspondencia Militar.....	422'10	429'90	552
El Consultor de Ayuntamientos.....	263'40	218'70	481'80

tillo; Mediodía en Mostales; Poniente tierra de Menguilar, y Norte olivar; valuada en 400 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 11 de Noviembre próximo, y hora de la una de la tarde, en la sala-audiencia de este Juzgado, y respectivamente de las fincas que correspondan en los Juzgados de Colmenar Viejo y Getafe, debiendo los que quieran tomar parte en la subasta consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de las fincas.

Madrid 23 de Setiembre de 1879.—V. B.—Granja.—El Escribano, Cabrero de Frutos. X—449

Madrid.—Inclusa.

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa en esta capital, se cita a D. Luis Castel Bravo, Marqués de Castel-Bravo, cuyo domicilio se ignora, para que el día 18 del corriente mes, á la una de la tarde, comparezca en dicho Juzgado á prestar confesion judicial acerca de la certeza de un pagaré y su firma á favor de Doña María Gomez Medranda por cantidad de reales.

Madrid 14 de Octubre de 1879.—V. B.—Licenciado Rico.—El Escribano, Antonio Ciudad. X—448

Valladolid.—Audiencia.

D. Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto se llama y emplaza á Lucía Torres ó Fernandez, que se ausentó de esta capital y casa de María Antonia Ovejero el día 24 de Julio anterior, llevándose un portamonedas azul con forro blanco, 7 duros y varias prendas, cuya Lucía se dice habia residido antes en Madrid y procedia de la Inclusa, siendo sus señas baja, de pelo castaño oscuro, ojos negros pequeños con mucho entrecejo, un poco gruesa y como de 27 años de edad, para que comparezca en este Juzgado á prestar declaracion de inquirir en la causa que se le sigue por hurto de dinero y demás sustraído á la referida María Antonia Ovejero; con apercibimiento de que pasado aquel término la seguirá el perjuicio que haya lugar.

Y á la vez se encarga á las Autoridades civil y militar que si fuere habida sea puesta en detencion y á disposicion de este Juzgado al fin que queda expresado.

Dado en Valladolid á 30 de Setiembre de 1879.—Ramon Octavio de Toledo.—Por mandado de S. S., Policarpo Gante.

Valverde del Camino.

D. Sebastian Casto y Borrero, Juez municipal de esta villa, é interino de primera instancia de la misma y su partido por traslacion del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Durante Diaz, natural de Santa Oialla de Belio, provincia de Oviedo, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de ocho dias, á contar desde aquel en que tenga lugar la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado ó manifieste el punto donde se halle con el fin de ampliarle la declaracion que tiene prestada en la causa que en el mismo se sigue contra Francisca Delgado Lopez por robo de dinero al citado Juan Durante; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valverde del Camino á 1.º de Octubre de 1879.—Sebastian Casto.—Por mandado de S. S., José Arroyo.

NOTICIAS OFICIALES.

Banco Hispano-Colonial.

El Consejo de administracion del Banco Hispano-Colonial ha resuelto que desde 1.º de Noviembre se satisfaga á los señores accionistas el duodécimo dividendo de intereses, correspondiente al trimestre que vence en dicha fecha. El pago se efectuará presentando las acciones acompañadas de una factura impresa que se facilitará en la Secretaría del Banco, Ancha, 3, principal, en Barcelona; en las oficinas del Banco de Castilla en Madrid, y en las de la Junta delegada en la Habana.

Se señala para el pago los dias del 1.º al 12, de nueve á once y media de la mañana. Trascurrido este plazo, sólo se destinarán á este servicio los lunes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 13 de Octubre de 1879.—El Vicegerente, P. Aleu Arandes. X

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 15 de Octubre de 1879.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase de viento, ESTADO del cielo. Includes data for hours 6 to 9 and various meteorological metrics.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 15 de Octubre de 1879.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO del mar. Lists various locations like S. Sebastian, Bilbao, Oviedo, etc.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del día 15 de Octubre de 1879, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 14, DIA 15. Lists financial data for various public funds and bonds.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Lists exchange rates for various cities like Alacete, Alcoy, Alcantara, etc.

Boletín extranjero.

PARIS 14 DE OCTUBRE.

Table with columns: Paises españoles, Obligaciones, Pesetas francesas, Reservas de los bancos. Lists foreign exchange and financial data.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres á 90 dias fecha, din. 47.00. Paris á 3 dias vista, franc. 5.00.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cartagena, Coruña, Gerona, Granada, Murcia y Orense.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administracion principal de Mataderos públicos, Intervencion del Mercado de granos y Visita general de policia urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Table listing prices for various goods: Carne de vaca, Jamon, Pan de dos libras, Garbanzos, etc.

NOTA. Reser desollada en el día de ayer.—Vacas, 485.—Carneros, 464.—Terneros, 90.—Ovejas, 343.—Total, 1,482.

En pesetas libras... 86,900.—Idem en kilogramos... 89,877.

Del parte remitido por la Administracion principal de Consumos y Arbitrios resultan ser los precios recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Pts. Cents. Lists tax collection points and amounts for Toledo, Segovia, etc.

En el día de ayer se han adeudado en los fieltros de esta capital:

Table with columns: Trigo, Harina de trigo, Garbanzos. Lists quantities of grain and flour.

Quedan de existencias en el día de ayer en la casa-mataderos:

Table with columns: Vacas, Carneros, TOTAL. Lists remaining stock in slaughterhouses.

Del parte remitido por la Visita general de Policia urbana resultan ser los precios en el día de ayer del pan y las carnes en los diez distritos de esta capital los siguientes:

Table with columns: LIBRA DE CARNE, PAN DE DOS LIBRAS. Lists prices for meat and bread by district.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 15 de Octubre de 1879.

PARTY DE OFICIAL

INTERIOR.

Relacion de los periódicos que se publican en la Península en 1.º de Octubre de 1879, con expresion de sus títulos, carácter y fecha en que empezó su publicacion.

Pueblos en que se publican.	Título de la publicacion.	Carácter de la misma.	Fecha en que empezó.
ALAVA.			
Vitoria.....	Album de la Caridad.....	Literario.....	25 Setiembre 1876.
Idem.....	Boletín Eclesiástico.....	Pastorales y anuncios.....	17 Febrero 1877.
Idem.....	Revista de las provincias Eúskaras.....	Científico-literario.....	1.º Julio 1878.
Idem.....	Anunciador Viteriense.....	Anuncios y noticias.....	23 Noviembre 1878.
ALBACETE.			
Albacete.....	La Democracia.....	Político.....	8 Julio 1879.
Idem.....	La Union Democrática.....	Idem.....	8 Julio 1879.
Hellín.....	La Idea.....	Literario.....	28 Octubre 1879.
ALICANTE.			
Alicante.....	El Constitucional.....	Político.....	15 Octubre 1874.
Idem.....	El Graduador.....	Idem.....	1.º Junio 1875.
Idem.....	La Provincia.....	Idem.....	24 Agosto 1878.
Idem.....	La Union Democrática.....	Idem.....	1.º Abril 1879.
Idem.....	La Ilustracion Popular.....	Científico-literario y de intereses materiales.....	1.º Mayo 1878.
Idem.....	Revista de Instruccion pública.....	Científico.....	1.º Enero 1860.
Idem.....	La Revelacion.....	Revista espiritista-literaria.....	1.º Octubre 1872.
Idem.....	El Semanario Católico.....	Católico y literario.....	6 Agosto 1870.
Alcoy.....	El Serpis.....	Intereses materiales.....	1.º Mayo 1878.
Idem.....	Revista de Alcoy.....	Católico y literario.....	2 Junio 1878.
Elche.....	La Idea.....	Científico, artístico y de intereses materiales.....	22 Diciembre 1878.
Jijona.....	La Voz de Jijona.....	Político.....	4 Agosto 1878.
Villena.....	El Sábado.....	Intereses materiales.....	6 Julio 1879.
ALMERÍA.			
Almería.....	Crónica Meridional.....	Político.....	1859.
Idem.....	Diario de Almería.....	Católico.....	1.º Enero 1878.
Idem.....	El Ferro-carril.....	Intereses generales.....	Marzo 1879.
Idem.....	La Defensa.....	Literario.....	Agosto 1879.
Idem.....	Revista de Almería.....	Idem.....	1.º Julio 1879.
Idem.....	Boletín del Magisterio.....	Intereses generales.....	1.º Julio 1879.
Cuevas.....	El Minero de Almagrera.....	Intereses materiales.....	Enero 1874.
ÁVILA.			
Ávila.....	Crónica de Ávila.....	Instruccion y recreo.....	"
BADAJOS.			
Badajoz.....	La Provincia.....	Político.....	2 Enero 1879.
Idem.....	La Crónica.....	Idem.....	18 Enero 1864.
Idem.....	El Eco de Extremadura.....	Literario.....	1.º Abril 1862.
Idem.....	La Revista Extremeña.....	Intereses morales y materiales.....	5 Febrero 1876.
Idem.....	El Anunciador Extremeño.....	Noticias, literatura e intereses materiales.....	1.º Mayo 1879.
Idem.....	El Magisterio Extremeño.....	Profesional de primera enseñanza.....	Julio 1873.
Idem.....	El Boletín del Magisterio.....	Idem.....	1.º Enero 1869.
Idem.....	Boletín Eclesiástico.....	Religioso.....	1854.
Almendralejo.....	Revista de Almendralejo.....	Literario y de intereses locales.....	6 Octubre 1878.
Llerena.....	El Sud de Extremadura.....	Científico, literario y de intereses locales.....	17 Junio 1879.
BALEARES.			
Palma.....	El Diario de Palma.....	Político.....	29 Marzo 1879.
Idem.....	El Demócrata.....	Idem.....	26 Junio 1879.
Idem.....	La Opinion.....	Idem.....	26 Junio 1879.
Idem.....	El Isleño.....	Intereses materiales.....	1856.
Idem.....	La Ignorancia.....	Humorístico.....	21 Junio 1879.
Idem.....	El Anunciador.....	Político.....	8 Julio 1879.
Idem.....	El Magisterio Balear.....	No político.....	25 Setiembre 1878.
Idem.....	El Porvenir Balear.....	Científico-literario.....	10 Enero 1878.
Mahón.....	El Bien Público.....	Político.....	1.º Marzo 1873.
Ibiza.....	El Ibicenco.....	No político.....	10 Julio 1874.
Palma.....	El Mosquito.....	Humorístico ilustrado.....	20 Setiembre 1879.
Idem.....	El Violon.....	No político.....	27 Setiembre 1879.
BARCELONA.			
Barcelona.....	Diario de Barcelona.....	Político.....	6 Junio 1844.
Idem.....	La Crónica de Cataluña.....	Idem.....	Setiembre 1853.
Idem.....	Gaceta Universal de Agricultura, Industria, Artes, etc.....	Idem.....	6 Abril 1862.
Idem.....	La Campana de Gracia.....	Idem.....	8 Mayo 1870.
Idem.....	La Bomba.....	Idem.....	22 Diciembre 1870.
Idem.....	La Revista Social.....	Idem.....	16 Agosto 1872.
Idem.....	El Correo Catalán.....	Idem.....	17 Noviembre 1876.
Idem.....	La Publicidad.....	Idem.....	25 Febrero 1878.
Idem.....	La Correspondencia de Cataluña.....	Idem.....	28 Enero 1879.
Idem.....	El Diluvio.....	Idem.....	10 Febrero 1879.
Idem.....	Diari Catalá.....	Idem.....	1.º Mayo 1879.
Idem.....	Gaceta de Cataluña.....	Idem.....	3 Julio 1879.
Idem.....	El Restaurador Farmacéutico.....	Científico.....	1.º Noviembre 1844.
Idem.....	L'Excursionista.....	Idem.....	1868.
Idem.....	Revista de Estudios Psicológicos.....	Idem.....	15 Mayo 1868.
Idem.....	La Independencia Médica.....	Idem.....	1.º Octubre 1869.
Idem.....	El Porvenir de la Industria.....	Idem.....	8 Abril 1873.
Idem.....	Revista Geográfica y Estadística.....	Idem.....	Enero 1876.
Idem.....	Boletín del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.....	Idem.....	25 Setiembre 1876.
Idem.....	Revista Científico-Militar.....	Idem.....	7 Octubre 1876.
Idem.....	El Correo Tipo-Litográfico.....	Idem.....	31 Octubre 1877.
Idem.....	Archivo de Medicina Homeopática.....	Idem.....	6 Noviembre 1877.
Idem.....	Revista del Centro Agronómico Catalán.....	Idem.....	8 Mayo 1879.
Idem.....	Lo Nunci.....	Satírico.....	21 Octubre 1876.
Idem.....	La Esquella de la Torralva.....	Idem.....	19 Noviembre 1876.
Idem.....	El Mosquito.....	Idem.....	1.º Enero 1877.
Idem.....	Lo Pregoner.....	Idem.....	2 Agosto 1878.
Idem.....	Lo Avi.....	Idem.....	9 Octubre 1878.
Idem.....	El Trapero.....	Idem.....	31 Julio 1879.
Idem.....	El Mensajero del Corazon de Jesús.....	Religioso.....	Enero 1866.
Idem.....	Ecos del Amor de María.....	Idem.....	1867.
Idem.....	Santa Teresa de Jesús.....	Idem.....	14 Octubre 1872.
Idem.....	Revista Franciscana.....	Idem.....	4 Enero 1873.
Idem.....	Boletín de la Juventud Católica de Barcelona.....	Idem.....	15 Enero 1878.
Idem.....	Anales de Nuestra Señora de Lourdes.....	Idem.....	14 Mayo 1879.
Idem.....	El Eco de la Verdad.....	Espiritista.....	12 Junio 1879.
Idem.....	El Clamor del Magisterio.....	De Instruccion pública.....	5 Julio 1866.
Idem.....	La Renaixensa.....	Histórico.....	Enero 1874.
Idem.....	Revista Popular.....	Ilustrado.....	1.º Enero 1874.
Idem.....	La Bordadora.....	Idem.....	5 Febrero 1877.
Idem.....	Coliseo Barcelones.....	Idem.....	6 Agosto 1877.

Pueblos en que se publican.	Título de la publicación.	Carácter de la misma.	Fecha en que empezó.
Barcelona.....	El Expositor.....	Ilustrado.....	8 Junio 1878.
Idem.....	Boletín de la Asociación de Excursion Catalana.....	Idem.....	7 Noviembre 1877.
Idem.....	Lo Burinot.....	Idem.....	31 Marzo 1879.
Idem.....	L'Escut de Catalunya.....	Idem.....	2 Marzo 1879.
Idem.....	Semanario Familiar Pintoresco.....	Idem.....	Mayo 1879.
Idem.....	Eco de Euterpe.....	Recreativo.....	Febrero 1858.
Idem.....	Lo Gay Saber.....	Literario.....	8 Enero 1878.
Idem.....	El Compás.....	Lirico-dramático.....	4 Mayo 1879.
Idem.....	Día Festival.....	Idem.....	11 Junio 1879.
Idem.....	El Fomento de la Produccion Nacional.....	Intereses materiales.....	Abril 1870.
Idem.....	El Fomento de la Produccion Española.....	Intereses generales.....	12 Junio 1876.
Idem.....	Boletín de Beneficencia.....	Intereses morales.....	2 Agosto 1878.
Idem.....	Lo Tibidabo.....	Avisos.....	26 Julio 1879.
Idem.....	El Gauro Tauro.....		19 Junio 1879.
Idem.....	L'Art del Pagés.....	Agrícola.....	7 Enero 1877.
Idem.....	Boletín de la Asociación de los aficionados á la caza.....	Organo de la Asociación.....	3 Abril 1878.
Manresa.....	El Semanario de Manresa.....	Intereses materiales.....	18 Febrero 1877.
Idem.....	El Eco de Cardoner.....	Intereses generales.....	2 Agosto 1879.
Mataró.....	El Mataronés.....	Comercial.....	17 Setiembre 1876.
Idem.....	El Clamor de la Marina.....	Político.....	16 Abril 1879.
Idem.....	El Anunciador.....	Avisos y noticias.....	7 Julio 1879.
Idem.....	Boletín Médico-Farmacéutico de Litoral.....	Científico.....	15 Julio 1879.
San Martín de Provensals.....	El Vigilante.....	Literario.....	7 Diciembre 1873.
Idem.....	El Debate.....	Intereses materiales.....	5 Marzo 1876.
Idem.....	El Martinense.....	Científico.....	14 Julio 1874.
Idem.....	El Pueblo Nuevo.....	Idem.....	1.º Diciembre 1878.
Tarrasa.....	Revista Tarrasense.....	Intereses generales.....	4 Junio 1876.
Villanueva y Geirú.....	Diario de Villanueva.....	Político.....	4.º Agosto 1850.
Idem.....	Lo Carril de Vilanova.....	Literario.....	15 Junio 1879.
BÚRGOS.			
Búrgos.....	La Imparcialidad.....	Primera Enseñanza.....	Enero 1874.
Idem.....	Boletín de la Liga de Contribuyentes de Búrgos.....	Asuntos referentes á la misma.....	Noviembre 1876.
Idem.....	Caput Castellæ.....	Intereses comerciales y locales.....	17 Noviembre 1877.
Idem.....	Crónica de Búrgos.....	Mercantil, literario, noticias y anuncios.....	3 Enero 1878.
Idem.....	El Papa-Moscas.....	Satírico, no político.....	3 Marzo 1878.
Idem.....	Figaro.....	Literario.....	2 Marzo 1879.
Idem.....	El Pensamiento.....	Científico, literario y de noticias.....	16 Julio 1879.
CÁCERES.			
Cáceres.....	La Asociación.....	Literario.....	20 Enero 1879.
Idem.....	La Crónica de Extremadura.....	Intereses morales y materiales.....	2 Junio 1879.
CÁDIZ.			
Cádiz.....	El Comercio.....	Político.....	7 Octubre 1842.
Idem.....	El Diario de Cádiz.....	Idem.....	16 Junio 1867.
Idem.....	El Defensor de Cádiz.....	Idem.....	1.º Noviembre 1874.
Idem.....	La Palma de Cádiz.....	Idem.....	4 Agosto 1863.
Idem.....	La Prensa gaditana.....	Idem.....	1.º Enero 1874.
Idem.....	La Opinion de Cádiz.....	Idem.....	16 Julio 1875.
Idem.....	El Clamor de Cádiz.....	Idem.....	2 Enero 1879.
Idem.....	La Correspondencia de Cádiz.....	Idem.....	28 Enero 1877.
Idem.....	Cádiz.....	Idem.....	10 Mayo 1877.
Idem.....	El Vigía.....	Anuncios.....	40 Mayo 1877.
Idem.....	La Crónica Oftalmológica.....	Anuncios marítimos.....	12 Abril 1874.
Idem.....	Revista de Primera Enseñanza.....	Ciencia Médica.....	1.º Febrero 1874.
Idem.....	Boletín Gaditano.....	Noticias del ramo.....	5 Marzo 1878.
Idem.....	El Avisador Marítimo.....	Literario.....	16 Agosto 1873.
Idem.....	Revista Mercantil.....	Anuncios mercantiles.....	30 Marzo 1874.
Idem.....	La Verdad.....	Anuncios comerciales.....	30 Enero 1875.
Idem.....	El Guadalete.....	Literario y de intereses generales.....	6 Abril 1852.
Jerez.....	El Porvenir de Jerez.....	Político.....	1.º Setiembre 1867.
Idem.....	El Contribuyente de Jerez.....	Idem.....	1.º Noviembre 1878.
Algeciras.....	El Último Telegrama.....	Idem.....	4.º Mayo 1875.
San Fernando.....	Boletín de San Fernando.....	Intereses materiales.....	8 Marzo 1879.
		Literario.....	

(Se continuará.)

MADRID.—Se han repartido recientemente el núm. 28, año segundo, de *La Ilustracion venatoria*, con excelentes artículos y grabados; el 87 de *La Naturaleza*; el 294 de la *Revista Europea*; el 279 de la *Revista de España*, y el 11, tomo segundo, de *La niñez*.

El distinguido Profesor de la Escuela de Artes y Oficios D. Manuel Antonio Capo ha comenzado á publicar una importante obra con el título de *El dibujo en sus aplicaciones á las artes industriales*, en una serie de cartillas destinadas á los alumnos de aquel establecimiento de enseñanza. Las dos cartillas hasta hoy publicadas tratan del dibujo á mano alzada y dibujo lineal, y demuestran, así los conocimientos del autor como su larga práctica en la enseñanza: en la primera se detallan las combinaciones en superficies planas, y en la segunda los elementos y relaciones entre las líneas. La obra entera constará de seis cartillas de la seccion elemental y nueve de la superior.

VARIEDADES.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

DISCURSO LEIDO EN LA SOLEMNE INAUGURACION DEL CURSO ACADÉMICO DE 1879 Á 1880 POR EL DOCTOR D. MANUEL MARÍA DEL VALLE Y CÁRDENAS, CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (1).

Por resultado inherente á ello funda la Lógica, como regla y direccion del conocimiento, en bases tan seguras y firmes que, á pesar de las reformas necesarias introducidas en sus preceptos por la necesidad y el progreso intelectual de los tiempos, no vacila en sostener un decidido y moderno entusiasta del Stagirita (2) que el fundador del silogismo será siempre para los lógicos de tanto respeto como el de Euclides para la Geometría. La Cosmología y la Teodicea de Aristóteles descansan, como su teoría del conocimiento, en el exámen de la realidad: la permanencia y aparente inmutabilidad del cielo le inspira la idea de que

es eterno é incorruptible; los cambios y mudanzas de los cuerpos sublunares le sugieren el pensamiento de hallarse sometidos á la generacion y á la corrupcion; y como la série de generaciones sustanciales es infinita, admite la existencia de un *Primer moviente inmóvil*, causa eficiente del mundo. Así llega el sagaz y profundo filósofo á formular el concepto de Dios, como sér necesario, sustancia eterna inmaterial é inmutable y dotado de poder infinito, todo lo cual le permite rechazar, no obstante el sentido de su época, la concepcion antropomórfica, base y fundamento religioso de las creencias politeistas. ¡Lástima que despues de haber dirigido su pensamiento á ideas tan puras y elevadas hiciera de Dios un sér solitario, sin accion ni Providencia en el mundo!

El atento exámen del hombre y la observacion de la vida real facilitan á Aristóteles base para fundar su Moral en principios distintos de los que habia sentado y establecido Platon. «La naturaleza tiende hácia un fin, que es su bien, y los seres racionales no pueden esperar más que lo que la naturaleza les ha dado. El bien es para ellos lo que resulta de su naturaleza, y la Moral debe tener una base natural, constituida por los móviles, los impulsos y las pasiones del alma (1).» De aquí el exámen que hace de ellas, afirmando despues que si es difícil señalar sus límites por la variedad de circunstancias en que se producen, debe la razon regirlas y moderarlas, puesto que, siendo deliberadas las acciones del hombre, deben encaminarse siempre al perfeccionamiento y á la práctica de la virtud. No niega, pues, la doctrina peripatética la existencia del bien moral; pero atenta á la realidad de la vida, encamina sus enseñanzas á distinguir y separar los hábitos é inclinaciones del hombre. Así es que, aun cuando el filósofo sienta que la virtud es hábito invariable de moderacion y medida respecto de las pasiones, no hace con esto otra cosa que formular concepto vago y oscuro de la razon, muy diferente sin duda del elevadísimo y extraordinario que sobre ella habia mantenido su maestro.

Principios análogos y semejantes á los que Aristóteles utilizó para el desarrollo de las ciencias que dejamos indicadas hubieron de servirle tambien para exponer su largo y minucioso tratado de Política. Observando los hechos y con el estudio atento de la constitucion y gobierno de los pueblos que hasta su época habian logrado distinguirse en el camino de la historia, formula el filósofo de Stagira sus famosos preceptos sobre la sociabilidad humana, la organizacion de la familia, los deberes del Estado y los ciudadanos, la division de la justicia, y hasta el modo de educar los padres á sus hijos, en todo lo cual sobresale con frecuencia la tenaz perspicacia del pensador y su prudente juicio; á veces, participando de los errores y preocupaciones de su tiempo, admite teorías poco conformes con los principios de derecho natural, como sucede en lo referente á la institucion de la esclavitud; pero guiado otras por su buen sentido práctico, rechaza máximas y doctrinas inconciliables con la realidad; de esta manera son justos los ataques dirigidos al comunismo de Platon, y serian admisibles muchas verdades asentadas por Aristóteles si, al combatir el exagerado principio de unidad que mantuvo su maestro, no hubiera él á su vez incurrido en extremo contrario, realizando demasiado el principio de individualidad.

Por esto, segun anteriormente dijimos, ambos filósofos se completan, y el sistema del *Racionalismo realista inmanente con tendencia refleja* de Aristóteles, como lo define un autor moderno, unido al *Idealismo objetivo trascendental* de Platon, forman los dos polos opuestos de la Ciencia, y los eminentes genios que supieron establecer tan notables doctrinas son como los representantes inmortales de la verdad (1).

Así deciamos nosotros al comenzar nuestro trabajo: la crisis filosófica contemporánea, ni es nueva, ni carece de precedentes en la Historia. Bien lo demuestran las reflexiones anteriores: Platon, llevado de decidido entusiasmo por la *Idea*, asienta con su poderosa síntesis los principios de las ciencias racionales; Aristóteles, fiel á la observacion y

(1) Véase la GACETA de ayer.
(2) Trendelenburg.

(1) Ritter.

(1) Tiberghien.—Generacion de los conocimientos humanos.

procediendo por medio del análisis, organiza y desenvuelve muchas ciencias con arreglo á los conocimientos y á la ilustración de su tiempo. La Lógica, la Gramática, la Poética, la Historia, las Matemáticas, la Astronomía, la Física y las Ciencias naturales, incluyendo en ellas la Antropología, deben á la profundidad y agudeza del clarísimo y enciclopédico talento de tan profundo é ilustrado filósofo muchas teorías y explicaciones que por largo tiempo prevalecieron (1).

Tiramo, dulce y elegante en su manera de decir, circunstancia que le valió de Aristóteles el nombre de Teofrasto con que vulgarmente le conocemos, procuró conservar la doctrina del maestro siguiendo la dirección empírica en el cultivo de las Ciencias naturales, al paso que Eudemo, condiscípulo y rival de aquel, más apegado á la especulación filosófica, parecía tender á armonizar las doctrinas de Aristóteles y Platon; pero desnaturalizadas al fin las enseñanzas de la escuela peripatética en manos del físico Estraton de Lampsaco y otros discípulos poco fieles á las enseñanzas del Liceo, hubo de oscurecerse aquel vasto sistema de filosofía para renacer pasado el tiempo en Europa occidental por variedad de causas que explican su posterior florecimiento y desarrollo.

Es innegable por tanto que el período de verdadero apogeo de la filosofía griega termina en Aristóteles: con él se completa y acaba la restauración socrática, cuyos esplendentes fulgores se debilitan y amortiguan en los sistemas de estóicos, epicúreos y escépticos. Cierta que cada una de estas nuevas doctrinas propende á mantener algún aspecto importante del conocimiento y la vida tal como hasta entonces se había estimado por los más discretos pensadores; pero el carácter parcial y exclusivista de ellas advierte claramente la ineficacia de sus resultados y consecuencias, no obstante el eco que logran tener en los sentimientos é ideas de las sociedades paganas.

Bastaría recordar los principios en que Zenon apoya su sistema para comprender que, si presenta ciertas relaciones con la filosofía de Aristóteles, se aparta de ella en otro sentido, olvidándose de la especulación y mirando sólo el lado práctico de la vida. Así concede extraordinaria importancia al aspecto moral, y gracias á ello separa esta ciencia de la política; pero el interés secundario que los estóicos prestan á la Lógica, la Física y la Teodicea, que vagamente confunden el concepto también oscuro del alma humana y su relación con el alma universal ó del mundo, explican las tendencias panteístas del sistema que, inclinado hácia la pendiente del sensualismo, no tiene fuerza ni prestigio á pesar de su notable elevación sobre la virtud, único medio, según ellos, de conseguir el bien para salvar las postrimerias de las sociedades antiguas en su período de mortal decadencia.

Ni era posible tampoco que las máximas de Epicuro produjesen otro efecto que el del vicio y corrupción. Si los principios en que intentaba fundarlas son susceptibles de interpretaciones diversas que permiten á veces levantar el concepto que generalmente se tiene formado de la moral epicúrea (2), no sucede otro tanto con la aplicación que de

ellos hicieron sus discípulos exagerando el carácter sensualista que encerraba la teoría del placer, sin tener en gran estima las enseñanzas del maestro sobre el abuso de los deleites sensuales, y la conveniencia de satisfacer primeramente los goces y aspiraciones del alma. Tampoco pudo producir ventajas la Filosofía especulativa de Epicuro. Renovando en física el sistema atomístico de Demócrito, que perfecciona sin embargo por suponer necesaria la admisión de un elemento de contingencia causal en el movimiento de los átomos, lo cual supone para su cosmología tendencia en algún modo dinámica, es evidente que relacionando luego á estos principios la psicología, niega la espiritualidad é inmortalidad del alma, y explica el conocimiento por la sensación, apartándose de la alteza de miras que habían mostrado al mundo los grandes genios de Aristóteles y Platon (1).

Si á pesar de la singularidad que ofrecen las doctrinas de estóicos y epicúreos es fácil reconocer su relación y enlace con las escuelas post-socráticas, que desvirtuaron las enseñanzas del filósofo ateniense, tampoco puede negarse que el escepticismo en la variedad de sus formas y matices encuentra fundamento en análogo motivo. Sócrates, afirmando como inmediata certeza su ignorancia respecto del conocimiento en multitud de problemas que al hombre seducen é interesan, estableció precedente para que Pirron negase la verdad objetiva, y á ejemplo suyo los transformadores de la doctrina platónica llegaran á provocar terrible duda sobre el valor de las percepciones é ideas. No otra cosa significa el idealismo escéptico de las Academias media y nueva, que si es contradictorio y rebatido en parte por el dogmatismo de Filon y la Academia novísima de Antíoco, tuvieron eco, logrando apoderarse de muchos espíritus de su tiempo. Y para que todas las formas de la duda estuviesen representadas en la antigüedad, toma el escepticismo al terminar su carrera el aspecto positivista, y que con tanta sagacidad desarrollan Enesidemo y Sexto Empírico (2). Sus argumentos, dirigidos unos contra la forma lógica de la ciencia; encaminados otros al criterio de verdad y á las fuentes del conocimiento; combatiendo, en fin, los primeros principios de la metafísica y de la razón, revelan el estudio que los jefes de dicha escuela hicieron sobre los problemas capitales, que hasta entonces habían sido objeto de análisis y meditación filosófica.

El escepticismo, pues, responde en cierto modo á la necesidad de la época. Grecia había ensayado todas las teorías y doctrinas, llevando el dogmatismo á su último y capital límite. Los criterios parciales y varios ensayos de conciliación entre diversas escuelas habían sido ineficaces; la lucha y ataques recíprocos de los diferentes sistemas producen y desarrollan en algunos espíritus la duda (3), y no debe extrañarse que atormentados por ella quisieran con su ineficaz auxilio resolver los problemas científicos que tanto habían agitado las más nobles inteligencias. Cumplida la misión de la nueva tendencia, puesto de relieve por ella los vicios y lagunas de los sistemas griegos, el escepticismo era impotente para restaurar la Ciencia; y la Filosofía, salvando en cuanto es posible la crisis, procura buscar nuevos medios de asegurar su dominio.

Grecia había prestado la fuerza poderosa del ingenio de sus grandes hombres, tendiendo á fortalecer el conocimiento en todas las esferas de la realidad y de la vida; pero al extinguirse la libertad política y civil de aquel pueblo razonador y poeta, heredando Roma su importancia histórica y social, no influyen nuevos elementos en el progreso científico y filosófico. Otro muy distinto era el destino del pueblo rey; más práctico y positivo, recoge las enseñanzas mantenidas y profesadas por sus antecesores, que conserva y enriquece sin alterar gran cosa su propia originalidad.

Así se explica que todos los sistemas tuvieron eco en la península itálica y en las provincias por Roma conquistadas. Lucrecio propagando el sistema de Demócrito y Epicuro (4); Ciceron reproduciendo las doctrinas platónicas y escépticas de la nueva Academia; Séneca, Epicteto y Marco Aurelio afanándose por extender las máximas del estoicismo, son prueba manifiesta de la falta de idealidad en Roma, que revelan ante todo el carácter histórico del pueblo esencialmente asimilador y universal de la tierra.

En diferente lugar y por circunstancias muy opuestas debía verificarse la regeneración de la Filosofía y de los estudios. Al morir Alejandro, la ciudad más importante

su dictamen sostuvo que el Epicuro de la Memoria es un Epicuro visto á través del criterio de Stuart-Mill. El libro es, sin embargo, digno de estudio y de consulta.

(1) Considerada la Filosofía de Epicuro en las distintas partes que abraza, no pueden menos de notarse en su concepción cosmológica, en su teoría del alma, y hasta en el aspecto utilitario de su moral, curiosas analogías con las doctrinas del positivismo y naturalismo modernos; no obstante, como varias veces hemos dicho, la mayor ilustración de nuestro tiempo. En este sentido lo afirman autoridades respetables, y entre ellas el P. Zeferino Gonzalez en su *Historia de la Filosofía*, anteriormente citada.

(2) Véase al final la nota núm. 4.

(3) P. Zeferino Gonzalez.—*Historia de la Filosofía*.—Tomo I, página 351.

(4) En su famoso poema *De rerum natura*.

de su nombre (1) vió llegar bajo sus muros sabios de todos los países, que estableciendo entre sí mutuas relaciones, pudieron, merced á ellas, comunicarse fácilmente sus pensamientos, aptitudes y creencias. La obra del conquistador macedónico, efímera en resultados políticos, debía ser y fué grande en consecuencias históricas y sociales.

El Oriente, velado hasta entonces á la mirada investigadora de los pueblos europeos, se manifestó con la fuerza y vigor de su pristina grandeza, divulgando ideas, observaciones y sistemas que habían constituido ciencia y filosofía para las antiguas sociedades asiáticas. De todas partes afluyó el saber á la ciudad de Alexandria, destinada por su ventajosa posición geográfica á ser emporio del comercio y centro de civilización. Oriente y Grecia no fueron ya extraños el uno para el otro; se aproximaron, y al aproximarse pudieron comprenderse. Aquel comunicó á esta las tradiciones emanatistas de los indios, el ascetismo de Budha y sus discípulos, el sistema dualista de Zoroastro, el monoteísmo judaico, y hasta las creencias simbólicas y hieráticas de Egipto. Grecia suministraba en cambio á Oriente las máximas de la escuela pitagórica, los sistemas de grandes filósofos y pensadores, la inagotable mitología del politeísmo clásico, y sobre todo el espíritu de libre indagación, ventajoso para la comprobación de principios ó el descubrimiento de nuevas verdades. La filosofía helénica había agotado todos sus recursos; el escepticismo quebrantó la fuerza y virilidad de las afirmaciones dogmáticas, hechas por los fundadores de grandes é importantísimos sistemas, y en tan difícil situación no era posible otro trabajo que el de renovar la marcha de las ideas, buscando para ellas nuevos principios y aplicaciones.

A este fin responde principalmente la cultura alejandrina, que puede estimarse en sus dos aspectos principales: científico y filosófico. Bajo el primer punto de vista, obligado es recordar que los conocimientos particulares, las ciencias en todos sus ramos toman desarrollo portentoso y ofrecen riqueza verdaderamente incomparable, que comprueban las obras magistrales de aquel tiempo transmitidas á nosotros. La célebre fundación del *Museum*, que debe su origen á la ilustrada política de los Ptolomeos, revela el formal empeño que hubo de organizar los conocimientos humanos, proveyendo á sus cultivadores de excelentes medios para conservarlos y engrandecerlos, de tal suerte, que teniendo los naturalistas hermosa colección zoológica, variado jardín botánico y anfiteatro anatómico, pudieron perfeccionar sus estudios; el astrónomo desde su observatorio seguía la marcha y dirección de los cuerpos en la bóveda celeste, anotando las fases, distancias y fenómenos principales de los mismos; el filósofo se educaba en su liceo, y los sacerdotes gramáticos y hombres de letras, concurriendo á la famosa biblioteca, plagada de miles de volúmenes, escribían y comentaban las obras de los genios más ilustres de la antigüedad.

(Se continuará)

(4) Aunque no ofrezca novedad para el que tenga ligeras nociones de Geografía histórica, debemos recordar en este punto que la *Alexandria* de Egipto, á la cual en el texto hacemos referencia, es la principal ciudad de las muchas que igualmente denominadas se fundaron por mandato é iniciativa del gran conquistador en casi todas las regiones visitadas durante su expedición. A más de ellas, algunas otras, como la de *Nicephorium*, en Mesopotamia; *Nicea* y *Bucephalia*, en la India, prueban el espíritu civilizador de aquellas empresas militares, que tan fecundas habrían de ser para estrechar los vínculos de orientales y europeos.

SANTOS DEL DIA.

San Galo, Abad; Santa Adelaida, virgen, y la Beata Maria Ana de la Encarnacion.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho.—*Gli Ugonotti*.
TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Un sainete*.—*El ejemplo*.—*Fin de fiesta*.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Catalina*.
TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—*El tanto por ciento*.—*Tentar al diablo*.
TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—*La llave de la gaveta*.—*Llovido del cielo*.—*Pobre porfiado*.
TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—*La horma de su zapato*.—*Que viene mi mujer*.—*El mejor consejo*.—*Bodas ocultas*.
TEATRO SALON ESLAVA.—A las tres de la tarde.—*Fuñcion inaugural*.—*Lectura de diferentes poesias*.—*Fantasia sobre motivos de Marta*.—*Leccion del primer acto de la zarzuela Los estudiantes de Alcalá*.—*Sexto concierto de Herz*.—*Lectura del segundo acto de Los estudiantes de Alcalá*.—*Jesús Nazareno*, de Gounod.—*Lectura del tercer acto Los estudiantes de Alcalá*.
A las ocho.—*Salon Eslava*.—*En la cara está la edad*.—*La capa de Josef*.—*Artistas para la Habana*.
TEATRO MARTIN.—A las ocho y media.—*Redimir al cautivo*.—*Baile*.—*Lo que sobra á mi mujer*.